

Oficio N° 8174

A S. E. EL

pog/pvw
S.44^a

VALPARAISO, 18 de junio de 2009

PRESIDENTE
DEL H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, ha dado su aprobación al proyecto de ley de ese H. Senado sobre protección de los animales (boletín N° 6521-12), con la siguiente enmienda:

Artículo 12°

Ha sido rechazado, por no haberse reunido el quórum del artículo 66, inciso segundo, de la Constitución Política de la República.

Hago presente a Vuestra Excelencia que este proyecto de ley fue aprobado, en general y en particular, con el voto favorable de 41 señores Diputados, de un total de 120 en ejercicio.

Lo que tengo a honra comunicar a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°497/SEC/09, de 9 de junio de 2009.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a V.E.

RODRIGO ÁLVAREZ ZENTENO
Presidente de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados